

FECHA: 05/07/2016  
EXPEDIENTE N°: 816/2009  
ID TÍTULO: 2500955

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Empresa
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

Tras impartir el título de Grado en Administración y Dirección de Empresas durante siete cursos académicos, se ha identificado la necesidad de modificar diversos aspectos del mismo (apartados 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11).

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se han reducido las plazas de nuevo ingreso ofertadas a 160. Se ha actualizado el número de ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula a lo establecido en las nuevas normas de permanencia de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT). Se ha actualizado el enlace a las nuevas normas de progreso y permanencia de la UPCT.

### **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

Se ha actualizado el listado de competencias básicas y generales del plan de estudios

### **3.2 - Competencias transversales**

Se ha actualizado el listado de competencias transversales del plan de estudios al sistema de 7 competencias transversales impulsado por la UPCT.

### **3.3 - Competencias específicas**

Se ha actualizado el listado de competencias específicas del plan de estudios

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se han actualizado los subapartados de vías y requisitos de acceso al título y de procedimientos de difusión. Se ha mantenido sin cambios el perfil de ingreso recomendado.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se han actualizado los requisitos de acceso y criterios de admisión

### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Se han actualizado las actuaciones de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados para recoger los procedimientos de acogida recogidos en el manual de calidad, las actividades desarrolladas expresamente por la Facultad de Ciencias de la Empresa así como las realizadas por la Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria de la UPCT.

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se ha actualizado de acuerdo con el nuevo reglamento sobre reconocimiento y

transferencias de créditos de la UPCT. Se ha añadido la información sobre reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias y se ha incluido un ejemplo de tabla de reconocimiento del máximo de créditos para estas enseñanzas.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se han añadido dos asignaturas optativas y modificado la estructura de módulos en consonancia. Se ha actualizado la normativa relativa a las Prácticas en Empresa y el Trabajo Fin de Grado. Se ha incluido y detallado el Grupo Bilingüe con docencia en inglés/castellano. Se han descrito las 7 competencias transversales UPCT y sus niveles y se ha incorporado el mapa de competencias del título. Se ha actualizado la información relativa a la movilidad de los estudiantes y los convenios internacionales en vigor así como los procedimientos de coordinación del plan de estudios.

### **5.2 - Actividades formativas**

Se han incluido 8 actividades formativas

### **5.3 - Metodologías docentes**

Se han incluido 8 metodologías docentes

### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Se han incluido 5 sistemas de evaluación

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se ha actualizado la información contenida en las fichas de las asignaturas

### **6.1 – Profesorado**

Se ha actualizado

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Se ha actualizado

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se ha actualizado

### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Se modifican ligeramente las tasas de graduación y de abandono y se justifica el cambio de las mismas en base a la información de cursos anteriores

### **8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Se ha actualizado el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Se ha incorporado el nuevo enlace al sistema de garantía de calidad del título

### **10.1 - Cronograma de implantación**

### **10.2 – Procedimiento de adaptación**

### **11.1 - Responsable del título**

Se ha añadido al Decano D. Antonio Duréndez Gómez-Guillamón como responsable del título

### **11.2 - Representante legal**

Se ha añadido al Rector D. Alejandro Díaz Morcillo como representante legal

### **11.3 – Solicitante**

Se ha añadido al Vicerrector de Ordenación Académica D. José Luis Muñoz Lozano como solicitante

Madrid, a 05/07/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo